







Bucaramanga, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.

Demandante: ELÉCTRIFICADORA DE SANTANDER S.A ESP.

Demandado: SUPER INTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

DOMICILIARIOS-SSPD.

Radicación: 680013333011-2018-00232-01

El presente proceso se fija en la secretaria del Tribunal Contencioso Administrativo de Santander por el término de (1) día hábil, a las ocho 08:00 am de hoy nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021); el memorial que sustenta el recurso de reposición, interpuesto por la apoderada de la parte demandada, contra el auto de fecha veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En consecuencia se corre TRASLADO del memorial que sustenta el recurso de reposición, de conformidad con el inciso 2 del artículo 319 del Código General del Proceso y el artículo 110 ibídem por el término de tres (3) días.

DAISSY PAOLA DÍAZ VARGAS SECRETARIA